



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022  
MUNICIPIO DE: JOCOTILÁN  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL CAMPO  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DEL CAMPO N01130

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Leobardo Nava Pérez

Fecha de Elaboración: 20/04/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para 2022

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
DC/01/2022			X	Facultades y funciones de la administración en la función pública.	Deficiencia existente por la creación y fusión y/o cambio de las áreas administrativas del ayuntamiento de Jocotilán.	Considerando el artículo 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Cabildo emitirá posteriormente el Acuerdo Aprobatorio.	19 de noviembre de 2022
Observaciones							
 María Trinidad González Sandoval Secretaria Técnica		 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTILÁN, MEX. 2022-2024	 Leobardo Nava Pérez Director del Campo		 UNIDAD EJECUTIVA DE MEJORA REGULATORIA	 María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley